

## ANEXO II

## PRECIO DE LOS ALQUILERES DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA

	2002
	Cent € /mes
<b>a) Contadores simple tarifa:</b>	
<i>Energía Activa</i>	
Monofásicos:	
Tarifa 1.0	28,25
Resto	32,45 = 54 pesetas
Trifásicos o doble monofásicos	90,75
<i>Energía Reactiva</i>	
Monofásicos:	42,67
Trifásicos o doble monofásicos	101,57
<b>b) Contadores discriminación horaria:</b>	
Monofásicos (doble tarifa)	66,11
Trifásicos o doble monofásicos (doble tarifa)	132,22
Trifásicos o doble monofásicos (triple tarifa)	165,88
Contactor	9,01
Servicio de reloj de conmutador	54,69
<b>c) Interruptor de control de potencia por polo</b>	1,80

Para el resto de aparatos y equipos auxiliares de medida y control, el canon de alquiler se determinará aplicando una tasa del 0,67 por 100 mensual al precio medio de los mismos, siendo este porcentaje aplicable igualmente a los equipos de medida para consumidores cualificados y otros agentes del mercado.